

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:							
Nombre del Examen:		Examen especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual de los contratos de estudios, construcción y fiscalización suscritos para la ejecución de obras multimodales para, a) Vía: Rehabilitación, rectificación y mejoramiento del proyecto Quinimé - Las Golondrinas de 33,80 km de longitud, incluye: paso lateral Las Golondrinas I = 5 00 km, puente sobre el río Guayllabamba 1 - 177,00 m, puente sobre el río Duana I = 28,00 m y paso peatonal La Sexta I = 20,70 m, ubicada en la provincia de Esmeraldas; b) Puente: Construcción del puente Canuto sobre el río Grande, de 40 m de longitud ubicado en la red vial estatal E384, provincia de Manabí; c) Puente: Construcción del puente Pimpiguasi sobre el río Chico, de 30 m de longitud ubicado en la red vial estatal E384, provincia de Manabí; d) Aeropuerto: Adaptabilidad para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada por el sismo del 16 de abril del 2016, en el aeropuerto internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que incluye la construcción del nuevo terminal de pasajeros, torre de control, cerramiento perimetral, mantenimiento de pista, reeducación del app y mobiliario para la edificación, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.					
Período Analizado:		1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2020					
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:		12/01/2021					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		0106-DAN7-2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		05/03/2021					
		CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador General de Asesoría Jurídica.- Verificará, que las contrataciones para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran para atender situaciones de emergencia, correspondan estrictamente a aquellas que sirvan para superar dichas circunstancias, evitando que la ejecución de los contratos sea a mediano o largo plazo, en cuyo caso, deberán ser incluidas en las respectivas reformulaciones de los planes anuales de contratación. (Pag. 26)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Supervisores y Administradores de contrato.- Comprobarán que los productos entregados por los contratistas de contratos de consultoría, se hayan realizado conforme las estipulaciones contractuales, se encuentren completos y contengan las firmas de responsabilidad correspondientes. (Pag. 34)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los miembros de las Comisiones Técnicas.- Previo a recomendar la adjudicación de un contrato, comprobarán que el oferente cumpla todos los requerimientos establecidos en los pliegos de contratación. (Pag. 36)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Estudios del Transporte.- Verificará que en los presupuestos de proyectos de infraestructura vial, los precios unitarios de los rubros mejoramiento de la subrasante, sub-bases, bases, capas de rodadura, enrocado, gaviones, material filtrante, escollera de piedra suelta, piedra para relleno (gaviones) y derrumbes, incluyan el componente de transporte, en concordancia con las Especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes, MOP-001-F 2002. (Pag. 45)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador de los contratos de Fiscalización y a los Supervisores de las obras multimodales.- Exigirán que los informes de los Fiscalizadores de las obras multimodales, contengan los reportes de control de calidad de los materiales empleados, la situación climática de los lugares donde se ejecuten los trabajos y la comunicación cursada con el Contratista de la ejecución de las obras multimodales. (Pag. 50)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato de construcción, a los Supervisores y a los Fiscalizadores de las obras multimodales.- En la revisión y aprobación de planillas de avance de obra, verificarán que éstas contengan los resultados de los ensayos de control de calidad requeridos contractualmente, en donde se refleje el cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Pag. 59)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Supervisores y a los Fiscalizadores de las obras multimodales.- Exigirán que el Consorcio CRBC — CEIEC asigne el personal técnico mínimo ofertado o sus correspondientes reemplazos, cuya participación será registrada en los informes mensuales de fiscalización. En caso de incumplimiento, impondrán las sanciones que contractualmente correspondan. (Pag. 64)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Contratación Pública.- Verificará que, previo al inicio de un procedimiento de contratación para la ejecución de obras, se cuente con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, con planos, cálculos y especificaciones técnicas, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes. (Pag. 71)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Supervisores y a los Fiscalizadores de las obras multimodales.- Evaluarán mensualmente el cumplimiento del cronograma valorado de trabajos del contrato de construcción de las obras multimodales. En caso de incumplimiento, impondrán las sanciones que contractualmente correspondan. (Pag. 76)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	
Nombre del Examen:	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual de los contratos de estudios, construcción y fiscalización suscritos para la ejecución de obras multimodales para, a) Vía: Rehabilitación, rectificación y mejoramiento del proyecto Quinimé - Las Golondrinas de 33,80 km de longitud, incluye: paso lateral Las Golondrinas I = 5 00 km, puente sobre el río Guayllabamba 1 - 177,00 m, puente sobre el río Duana I = 28,00 m y paso peatonal La Sexta I=20,70 m, ubicada en la provincia de Esmeraldas; b) Puente: Construcción del puente Canuto sobre el río Grande, de 40 m de longitud ubicado en la red vial estatal E384, provincia de Manabí; c) Puente: Construcción del puente Pimpiguasí sobre el río Chico, de 30 m de longitud ubicado en la red vial estatal E384, provincia de Manabí; d) Aeropuerto: Adaptabilidad para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada por el sismo del 16 de abril del 2016, en el aeropuerto internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que incluye la construcción del nuevo terminal de pasajeros, torre de control, cerramiento perimetral, mantenimiento de pista, readecuación del app y mobiliario para la edificación, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Período Analizado:	1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2020
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	12/01/2021
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0106-DAN7-2021
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	05/03/2021

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
				Cumplida	Incumplida	En proceso	
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Gestión Socio Ambiental.- Verificará que los volúmenes de producción reportados semestralmente de las minas que cuentan con libre aprovechamiento, no sobrepasen los autorizados por el ente rector, y cuando sea necesario, solicitará al Viceministro de Infraestructura del Transporte gestionar las autorizaciones correspondientes. (pag. 90)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Gestión Socio Ambiental.- Realizará el monitoreo y seguimiento de las autorizaciones de libre aprovechamiento del material para la ejecución de obras viales. (Pga. 90)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contratos de ejecución de obras.- Autorizarán la extracción de los materiales pétreos, una vez que el ente rector emita los permisos de libre aprovechamiento respectivos. (Pag. 90)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Supervisor y al Fiscalizador de la construcción de la obra multimodal del aeropuerto internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.- Evaluarán la condición estructural de la torre de control del aeropuerto internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, y propondrán las soluciones técnicas que correspondan, cuyos costos serán asumidos exclusivamente por el Consorcio CRBC — CEIEC. (pag. 108)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Contratación Pública.- Dispondrá y verificará, que los servidores encargados de publicar la información en el portal www.compraspublicas.gob.ec , la mantengan actualizada durante todas las fases de los procedimientos de contratación pública. (Pag. 114)				* MTOP-MTOP-2021-0130-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniera Jimena Cajamarca			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ciardi@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			